



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

NOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 6 de Agosto de 1974

EXpte. N° 5.155/74

RES. N° 107/74

VISTO:

Lo solicitado por el Coordinador del Curso de Matemática para enfermería y Nutrición, Ing. Jorge Félix Almazán, en el sentido de que se apruebe el Plan de Trabajo y el Reglamento Interno para la Cátedra a su cargo; el / informe del Dr. Rafael M. Rivero Coordinador de la Carrera de Nutrición, y / el de la Comisión de Docencia de este Departamento en los que se aconseja / la aprobación de los mismos;

Que el Consejo Asesor de este Departamento en su reunión de fecha /// 2/8/74, resuelve hacer lugar al requerimiento del Ing. Jorge Félix Almazán, dado los informes favorables que en tal sentido se dieron;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones conferidas por Res. N°233/74 del Rectorado / de la Universidad;

EL DIRECTOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo, / el Plan de Trabajo y Reglamento Interno de la Asignatura "MATEMATICA" para / las Carreras de Enfermería y Nutrición.-

ARTICULO 2°: Agregar como temas del programa aprobado por Resolución N° /// 211/74 del Rectorado de la Universidad, "REGLA DE TRES" y "MEZCLAS", confor / me a lo solicitado por el Ing. Almazán, Coordinador de dicho Curso.-

ARTICULO 3°: Hagase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-

DPTO. CS. EXACTAS
ach

NICOLAS VISTAS
TITULAR AREA OPERATIVA
Depto. Ciencias Exactas



Cont. ANTONIO GEA
Director Interino
Dpto. Cs. Exactas